

el tema, está escrito en lenguaje claro y sencillo, lo cual permite ser leído por un público culto aunque no sea experto en el contenido. Sobre todo, puede y debe ser leído por estudiantes del área de ciencias sociales y en especial aquellos interesados en llegar a ser historiadores. En ese libro encontrarán un fabuloso estado del arte sobre las teorías, los temas, los debates historiográficos, y una buena guía metodológica para aprender a investigar y a convertir un tópico en una historia social total, como Marc Block la entendería: la conjunción e interrelación de la historia social, económica, política y cultural.

En fin, leer esta obra es como ir al cine. Romana Falcón nos presenta la construcción del México rural en movimiento y desde todos sus ángulos y colores. Se le agradece y felicita por esta linda película de gran producción.

Leticia Reina
Instituto Nacional de Antropología

JUAN MANUEL CERDÁ, GLORIA GUADARRAMA, MARÍA DOLORES LORENZO Y BEATRIZ MOREIRA, *El auxilio en las ciudades. Instituciones, actores y modelos de protección social. Argentina y México. Siglos XIX y XX*, México, El Colegio Mexiquense, 2015, 503 pp. ISBN 970-607-7761-67-9

El conjunto de investigaciones publicadas en este libro abordan diferentes ángulos de la asistencia social privada en México y Argentina durante los siglos XIX y XX. Desde la perspectiva de la historia social, los ensayos examinan en detalle las organizaciones de la sociedad civil, las sociedades filantrópicas, los grupos religiosos, los benefactores privados y las instancias de los gobiernos locales y federales, tratando de dilucidar la manera en que se

configuraron una gran variedad de formas de cooperación entre los individuos. La lectura del libro permite descubrir un abanico de miradas enraizadas en lo social y concernidas por lo social, que es necesario conocer y recuperar. La intervención del Estado no está, por otra parte, ausente de la problemática general; en la introducción, la asistencia privada es definida como “una transferencia continua y creciente del auxilio que se concibió como caridad y que se fue ampliando como una responsabilidad social del Estado inmersa en una red de relaciones compleja, donde los diferentes actores sociales fueron cooperando (o no) para su desarrollo y sostenimiento”. Es decir, en relación con la cuestión social, se evolucionará de una exigencia moral de raíz religiosa hacia un compromiso plenamente secular, en donde la figura del Estado va a ir afirmándose.

El libro se divide en cuatro grandes apartados temáticos, cada uno de los cuales incluye investigaciones sobre diferentes épocas. En el primer apartado, “Ideas y cambio institucional”, Gloria Guadarrama y Paolo Riguzzi examinan la evolución legal de la beneficencia privada desde fines del siglo XIX hasta mediados del XX en México. A la par de la cuestión jurídica, esta sección aborda la aparición de discursos, metáforas, ideas, representaciones acerca de la asistencia social. Este es el caso del trabajo de María de Lourdes Herrera Feria y su estudio acerca de la manera en que el poder público intervino en las casas de misericordia en Puebla promoviendo su secularización, así como la influencia de las ideas que circularon por medio de las exposiciones universales en este proceso; el de María Belén Portelli, relacionado con el pensamiento georgista en Córdoba, Argentina, y el de Beatriz Moreyra en torno de los católicos sociales y la modernización del paternalismo, también en Córdoba.

En el segundo apartado, “La gestión de la asistencia”, los autores reflexionan en torno de la administración de los recursos asignados a la asistencia privada en diferentes momentos y contextos. El

estudio de la gestión de recursos implicó, como lo señala Gloria Guadarrama en la introducción al capítulo, adentrarse en el perfil de las organizaciones, así como en el examen de las no siempre tercas relaciones entre gobierno y sociedad. Para el caso mexicano, se incluyen el trabajo de Jorge Castillo Canché sobre Yucatán durante la independencia; el de María del Carmen Sánchez Uriarte acerca del Hospital de San Lázaro durante la primera mitad del siglo XIX en la Ciudad de México, y el de Hubonor Ayala en torno de la evolución de las juntas de caridad en Orizaba durante los siglos XIX y XX. Para el caso argentino, se presentan dos ensayos que profundizan en el papel de la medicina y la higiene en las redes de la asistencia privada en los primeros años del siglo XX. Se trata de los trabajos de Juan Manuel Cerdá y de Carolina Biernat.

La tercera sección, “Benefactores y beneficiarios”, se adentra en el estudio de los actores involucrados en la beneficencia privada, así como en el tema de la modernización de las formas asistenciales desde la perspectiva del surgimiento de nuevos actores e instituciones. Para el caso argentino, Nicolás Moretti se interroga acerca de las prácticas de los salesianos en Córdoba a principios del siglo XX; Yolanda de Paz escribe sobre los niños vagabundos en Buenos Aires casi en la misma época; y María José Ortiz, acerca de la asistencia social a la infancia en Córdoba durante la primera mitad del siglo XX. En relación con el caso mexicano, Gilberto Urbina y Gabriel Loera examinan dos organizaciones ligadas a la fundación Gabriel Mancera; y María Dolores Lorenzo reflexiona en torno del tema de los mendigos de la Ciudad de México a fines del siglo XIX.

En el cuarto apartado, “Los usos de la cuestión social”, Juan Manuel Cerdá se interroga acerca de esto en Argentina; Pavel Navarro sobre el impacto de la beneficencia de raigambre estadounidense en la primera parte del siglo XX en México, por medio del caso de Raymond Bell en Durango; y Alejandra Landaburu y María Lenis examinan los vínculos entre el asociacionismo, los

empresarios azucareros y la cuestión social en Tucumán a principios del siglo xx. Los dos ensayos que cierran el libro se acercan al estudio de la segunda mitad del siglo xx. Luis Blacha plantea una reinterpretación de la cuestión social en Argentina entre 1930 y 1955; y Anaheli Medrano examina dos programas asistenciales recientes del gobierno mexicano: Progresa (1997) y Oportunidades (2002).

La lectura del libro suscita muchas preguntas, sobre todo en lo que concierne el estudio de la segunda mitad del siglo xx. En el caso mexicano, se trata de un periodo clave que plantea problemas de gran envergadura y sorprende que no sean abordados en el libro. En otras palabras, entre el ensayo sobre la concepción de la asistencia privada de Raymond Bell en Durango y el ensayo acerca de los programas oficiales Progresa y Oportunidades, media un espacio temporal que me parecería muy importante problematizar y colmar. De acuerdo con la misma racionalidad, para el caso argentino podría también pensarse en establecer un puente entre las políticas peronistas y las iniciativas recientes del kirchnerismo.

Volviendo a México, sería muy deseable que en futuras investigaciones algunos de los autores que publican en el libro —y ojalá algunos más— profundizaran en temas relacionados con el desarrollo del capitalismo mexicano a lo largo del siglo xx, ligándolo a la incapacidad de los sucesivos gobiernos de crear un Estado benefactor a partir de 1945. Desde esta perspectiva, surgen preguntas como, ¿de qué manera el desarrollo y la modernización de las respuestas privadas a la cuestión social se vincularon con la lenta (y en el caso de México, fallida) construcción de un Estado benefactor a partir de 1945?, ¿en qué medida las iniciativas privadas para enfrentar la cuestión social se integraron (o no) al proyecto alemanista, que tomó como eje la industrialización, la creación de empleos y la formación de una sociedad de masas? En relación con la percepción de la cuestión social durante la segunda mitad

del siglo XX, ¿puede pensarse que la expansión de la clase media favoreció o inhibió determinadas iniciativas de la asistencia privada hacia los más pobres? Y muy concretamente, ¿cómo entender programas privados de corte filantrópico como el Teletón, cuando Televisa se encuentra íntimamente vinculada a un Estado que no es capaz de satisfacer las demandas de salud y bienestar básicos de la población? ¿Qué beneficios concretos obtiene Televisa mediante el Teletón, más allá de que una iniciativa filantrópica le permita aparecer como un actor social a la vez responsable y concernido por la cuestión social?

En suma, a diferencia de los régímenes de bienestar que se construyeron en Europa y en Estados Unidos a partir de la posguerra, los sociólogos y los demógrafos contemporáneos coinciden en que en México no puede hablarse de la existencia de un Estado de bienestar durante el siglo XX, al no haber existido ni empleo garantizado, ni seguridad social efectiva, ni desarrollo de instituciones democráticas, ni reparto equitativo de riquezas y beneficios mediante un sistema fiscal eficaz. De ahí que algunos aspectos de la llamada cuestión social pudieron haber sido retomados por iniciativas privadas (religiosas o seculares) que coexistieron con los programas gubernamentales de corte asistencialista. Sería interesantísimo trazar el mapa de las instituciones privadas que se dedicaron a atender las carencias de la población campesina y de los grupos urbanos más pobres y sin empleo (niños de la calle, prostitutas) que quedaron fuera del endeble sistema de asistencia social pública. En el momento actual, este sistema se encuentra en vías de ser privatizado y desmantelado, lo cual abre aún más preguntas, tanto acerca de la reacción de las organizaciones privadas como de la de los sectores que en el futuro quedarán completamente desprotegidos.

Beatriz Urías Horcasitas

Universidad Nacional Autónoma de México